



ALCALDIA

LA HIGUERA, 22 ENE. 2013

DECRETO EXENTO : 0198

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "g" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de Adquirir repuesto para reparación de camión Recolector de residuos domiciliarios PPU: CZPP64 de propiedad municipal;
- 2) La Complementación y compatibilidad con el modelo previamente adquirido;
- 3) La Cotización presentada por el proveedor;

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Repuestos" al proveedor SALINAS Y FABRES S.A., R.U.T.: 91.502.000-3, por un monto de \$ 77.561,00.-, I.V.A. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 011 denominado "Repuestos y accesorios para Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto municipal vigente.

CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Decreto de Pago
- 2.- c.c. Finanzas
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
YGO/SMA/pcha.